

## 7. APRECIACIONES FINALES

Hasta lo aquí analizado, podemos establecer algunas apreciaciones en tres ámbitos:

1. Sobre los resultados derivados de la calificación de los escenarios;
2. Sobre si se va a generar o no la iniciativa de la Reforma y quién va a emprender tal acción;
3. Sobre el gradualismo necesario para todo cambio político, incluidos tiempos, ritmo y circunstancias, en una perspectiva democrática.

Respecto de los resultados:

Encontramos que como la historia lo demuestra, una vez más, los extremos se tocan. Así, el escenario más conservador obtiene la más baja calificación y, en el otro extremo, el escenario más radical, obtiene tan sólo alrededor de seis puntos más. En su conjunto, son las dos calificaciones menores.

Lo que nos indica el análisis, es que en presencia de estos dos escenarios y siguiendo la metodología y argumentación aludidas en el ensayo, difícilmente pudiera optarse por alguna de estas dos decisiones. Optar por el primer escenario, significa simplemente no querer cambiar, y no hacerlo, pudiera provocar una probable escisión de quienes sí desean efectuarlo, situación que encierra el riesgo de quedar fuera de control. Por otra parte, decidir por el establecimiento del Estado 32 (séptimo escenario), significaría un rompimiento

profundo en el sistema sin que sea evidente la garantía en la consecución de los fines de la democracia.

Esto nos deja el problema de buscar algún otro camino, y en condiciones de armar otra disyuntiva. Comparemos el escenario dos con el seis. Reformar tímidamente (escenario dos) podría provocar irritación derivada de la expectativa generada respecto del cambio, y de que realmente no significa un avance, ni siquiera desde su planteamiento, lo cual se corrobora con la calificación que obtiene. Por lo que se refiere al escenario seis, que pertenece al otro extremo, al ámbito de los radicales, significaría argumentar lo mismo que lo apuntado en relación al escenario siete, y la calificación que obtiene es aún menor a la del escenario más bajo de los clasificados como avanzados.

Por lo tanto, nos quedamos efectivamente con tres opciones, las cuales para nuestra tranquilidad, corresponden a los tres escenarios avanzados. Su posibilidad será resultado del debate y del consenso que se genere entre la sociedad capitalina en torno al problema de la Reforma Política y Administrativa, pero más importante todavía, resulta la consistencia que alcance cualesquiera de estas propuestas ante la prueba de la política real.

Evidentemente que ningún otro escenario está descartado, porque obviamente este ensayo es un ejercicio de imaginación, como lo es la política. Pudiera ser que ninguno de los escenarios previstos respondiera objetivamente a la complejidad del fenómeno ciudadano, frecuentemente proclive a comportarse de manera tan distinta a como piensan los teóricos.

Sin embargo, el esfuerzo está hecho y probablemente este documento ayude para orientar el contenido de la agenda del día en una discusión... si es que ésta sucede.

Por lo que respecta a la calificación individual obtenida por cada uno de los factores, es notorio el equilibrio en los tres escenarios avanzados, particularmente en el cuarto. En cambio, en los escenarios conservadores o radicales, este equilibrio se rompe y se aprecian muy claramente los contrastes entre ellos.

Una segunda reflexión conclusiva del presente ensayo, mas no del tema, se refiere a la iniciativa de la Reforma; ¿Quién habría de tomarla? La respuesta a esta interrogante sería tema suficientemente amplio para un análisis exhaustivo.

No obstante, podemos imaginar varias posibilidades:

Si la toma la Asamblea de Representantes del Distrito Federal habría justificación suficiente para entusiasmar a sus miembros y garantizar un trabajo serio, pero pudieran encontrarse ciertos obstáculos en la interpretación e interacción por parte de la Cámara de Diputados, ya que la carencia de facultades legislativas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal pudiera generar obstáculos que impedirían los avances al considerar, bajo una posible presunción, que un cuerpo reglamentario esté tomándose atribuciones que no le corresponden, invadiendo terrenos ajenos. En este caso, la Asamblea pudiera organizar el debate invitando a participar a diputados, senadores y representantes gubernamentales.

Si la iniciativa la produjera la Cámara de Diputados, para después ser ratificada por la de Senadores y finalmente ser decretada por el Congreso, habría que realizar constantes y profundas consultas con el Ejecutivo, porque la Reforma no se refiere a un problema exclusivamente político, sino también administrativo y técnico, y porque compete a todo el ámbito de la República, al tratarse del Distrito Federal. Esto pudiera llevar a la necesidad de correr los tiempos y no arribar a las decisiones conducentes en la presente Administración.

Por esta misma complejidad, el asunto podría recibir una atención similar en importancia a los múltiples y graves problemas que hay que resolver en la actual coyuntura histórica a nivel federal, corriéndose por ello el riesgo de que la iniciativa se congele. En cambio, para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sería el asunto más trascendente.

Si el Ejecutivo iniciara la acción —utilizando su facultad constitucional— sin previa consulta a las partes involucradas, pudiera causar una gran consternación en el sistema político

y arriesgarse a ser cuestionado por una actitud que se calificaría de unilateral y contradictoria, en esencia, a lo que pretende cambiar.

Por el contrario, si el Ejecutivo decide construir un consenso real y alimentarse de él para presentar la iniciativa, resultaría de una eficacia sorprendente por su congruencia.

Probablemente, el camino más político sería el que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se constituyera en el órgano responsable de construir tal consenso, convocando a todas las fuerzas nacionales para entregarle una propuesta al Presidente de la República sobre el particular, a fin de que éste le agregue a la Reforma la parte correspondiente a la Administración Pública, así como la garantía de la conducción del proceso.

Con estos elementos, el Ejecutivo estaría en condiciones muy favorables para enviar al Legislativo una iniciativa previamente consensuada, con lo que se facilitaría la Reforma Constitucional en un tiempo relativamente breve.

Si el Ejecutivo toma la iniciativa de realizar la Reforma, habría de configurarse para ser aprobada en 1993 y operada a partir de 1994.

Si no sucediera así, entonces los parámetros que estimularon la formulación de este ensayo probablemente se modificarían, y por lo tanto, también los escenarios posibles, aunque el método continuara siendo válido.

De cualquier manera, considero que la solución que se tome será gradual, no solamente por la experiencia histórica que ha tenido México en lo particular, sino por los resultados de los acontecimientos recientes en el ámbito internacional, que han evidenciado la necesidad del cambio.

Pero hablando de México, si juzgamos por ejemplo el proceso que ha sufrido el fenómeno electoral en el país, se vería claramente cómo el gradualismo se ha ido imponiendo en la toma de decisiones, tratándose de cambios constitucionales, es decir, meramente formales, o de cambios en la conducta o cultura electoral (recuérdese el voto a la mujer; los diputados de partido; el voto a los 18 años; el reconocimiento de la pluralidad; la legitimación de las voces minoritarias, etcétera). Estos movimientos graduales sin duda han estado

orientados por la necesidad de salvaguardar las instituciones, la estabilidad y la garantía del desarrollo.

En otro de los ámbitos del poder y con la misma intención de ejemplificar, en la evolución de la Administración Pública también el gradualismo ha impuesto su condición, siendo realmente una constante, y esto es natural porque la política y la Administración Pública están orientadas por los mismos propósitos.

En nuestro país, el cambio ha sido permanente y este momento en lo particular ha recogido la ideología del liberalismo social como herencia histórica, para proteger los derechos individuales y sociales al mismo tiempo.

Pero ahora no se trata de la lucha que presentó el nacimiento de la nación, ni por su territorio, sino la consolidación del país, y en el caso que nos ocupa, de la ciudad más importante de la República.

La Ciudad de México, es más antigua que el México independiente y aún más que la anciana urbe colonial. Ha sido centro de prácticamente la totalidad de las polémicas nacionales y de las grandes decisiones; ha dado asiento a las mujeres y hombres más ilustres. La ciudad es un testigo fiel de nuestra historia; seguirá siéndolo, porque así está dado el proceso histórico. Se puede considerar, sin temor a exagerar, que la Ciudad de México es eterna.

Aquí están presentes y sincronizadas las tres culturas, que conforman nuestro ser nacional, y éste es el territorio que ha albergado por tradición a los habitantes de toda la República. Es el lugar de encuentro por excelencia ¿Cómo vamos a arriesgarla? y a la vez ¿Cómo debemos cambiarla?

Por todo ello, la actitud frente al cambio, debe ser, sobre todo, serena; tema de largas discusiones, de reflexiones de gran profundidad. Mas el cambio es necesario; realmente lo es, y hay que asumirlo. Considero que todos estamos de acuerdo en ello, porque a todos conviene.

La pregunta sigue siendo ¿Hacia dónde y hasta dónde?